

Ciudad de Buenos Aires, 8 de Agosto 2017

Señores  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
25 de mayo 175  
Ciudad A. de Buenos Aires  
Presente

**Ref.: Hecho Relevante**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles que BANCO MACRO S.A. en el día de hoy ha sido notificado de una demanda colectiva caratulada "Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores (ADUC) c/ Banco Macro S.A. s/ Sumarísimo" (Expte. Nro. 7950/2016).

La actora cuestiona la "comisión por mantenimiento de cuenta" aplicada a las cajas de ahorro como producto individual o incorporado en un paquete, y a las cuentas corrientes, ofrecidas por el Banco, el cese de la conducta y la restitución a todos los clientes afectados de las sumas de dinero cobradas en tal concepto más intereses.

La demanda tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1.

Banco Macro S.A. considera poco probable una resolución desfavorable en esta controversia, y que aún en caso de que ello sucediera no tendrá un impacto significativo en su patrimonio.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

Nicolás A. Torres  
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado  
Banco Macro S.A.